

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

México necesita una nueva forma de hacer política, basada en principios, valores y acciones que reconstruyan la legitimidad de las instituciones y renueven la vida pública, como espacio de construcción de proyectos compartidos entre ciudadanos y las organizaciones políticas y sociales.

Aspiramos a dignificar la política, deteniendo su visible deterioro institucional, acercándola a los ciudadanos con propuestas democráticas, eficaces y viables, estimulando el surgimiento de una nueva clase política de hombres y mujeres comprometidos con México y el humanismo.

La sociedad reclama que la política no solo se reduzca a la lucha por el poder, sino que se centre en la persona, como sujeto de atención y como actor ciudadano que lleve a su máxima expresión los valores humanistas de la dignidad, la libertad, la justicia, la igualdad, el respeto, la cooperación, la tolerancia y la participación, con los cuales la democracia alcanza su mayor desarrollo organizativo, participativo, institucional y civilizatorio.

Los mexicanos necesitan creer en la política como promotora del cambio, involucrarse con renovados objetivos y metas que permitan el pleno desarrollo de su potencial, como sujetos individuales y sociales. El Humanismo como proyecto político actúa en un doble sentido: Creando las condiciones que permitan a la persona su autodescubrimiento virtuoso y republicano en la acción vecinal y comunitaria. Y también actúa en la formación de la persona como sujeto político, ciudadano y democrático, con plena conciencia de su capacidad transformadora y liderazgo.

Al identificar a la persona como sujeto de la política humanista, transformamos la visión tradicional de las relaciones basadas exclusivamente en la competencia por el poder, e impulsamos una nueva cultura cívica y política basada en los Derechos Humanos y su ejercicio desde el gobierno.

Empoderamos a la ciudadanía en la acción y organización solidaria, trabajando por el bienestar de la sociedad y reconstruyendo las interacciones con el gobierno y los partidos. Ello implica una nueva relación con el poder político, basada en la ética, la cooperación, la actitud crítica y propositiva, siempre buscando el consenso en la diversidad y fortaleciendo la democracia.

De esta forma, la búsqueda y acceso al poder dejaría de ser un procedimiento formal, elitista y corporativo, para convertirse en un acceso al gobierno sobre la base de la participación activa en la gobernanza social, lo que multiplicará los resultados del ejercicio del gobierno en la aplicación de políticas públicas incluyentes, eficientes, transparentes y participativas.

Un Partido que se convierta en vehículo de ciudadanos y organizaciones con nuevos modelos sociales y diseños institucionales, cuyo propósito sea acercar la política a la gente coadyuvando a su revaloración y práctica concreta.

Esta nueva propuesta y renovada actitud se sujeta y obliga a observar la Constitución, y de respetar las leyes e instituciones que de ella emanen, con plena autonomía con respecto a cualquier organización internacional, entidades o partidos políticos extranjeros, absteniéndose de solicitar y, en el caso, rechazar, toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión, incluidos los de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias así como de cualquiera de las personas a las que las disposiciones electorales prohíbe financiar a los partidos políticos; obligándose, asimismo, a conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática, promoviendo la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre mujeres y hombres.

Nuestro partido, se asume como una organización política de inspiración Humanista, porque se compromete a impulsar políticas que permitan que todas y todos tengan las mismas oportunidades; comprometido por disminuir la desigualdad con mayor equidad social, rechazando cualquier acto de discriminación, exclusión, explotación y arbitrariedad. En congruencia asumimos los siguientes Principios:

Dignidad Humana

Reconocemos que el valor superior de toda nuestra acción social y política gira en torno a la persona y sus circunstancias. Ejercemos nuestra dignidad al desarrollar plenamente nuestras libertades, nuestra razón y conciencia, donde la fraternidad juega un rol esencial para la cohesión social.

Es indiscutible que toda persona se distingue del resto de la naturaleza y que posee por sí una fuerza que emana de su espíritu, es decir de su capacidad de razonar, de decidir y de encaminarse con todo su Ser hacia sus fines.

Tenemos derecho a una vida digna, a ser tomados en cuenta, a acceder al desarrollo. Por ello, la acción política debe procurarnos crecer como personas porque nuestra dignidad se ennoblece y enriquece con el servicio público. La dignidad política se construye en el reconocimiento del otro, su inclusión y en el principio que la política es sobre todo cooperación y no eliminación del adversario.

Libertad

Libertad es la condición propia de la naturaleza humana, que le permite a la persona no depender de modo absoluto de las circunstancias que lo rodean, sino de poder elegir por sí mismo los fines que ha de perseguir.

Todos tenemos derecho a ser gobernados por nuestro propio consentimiento al amparo de la Ley sin temor a la discriminación ni a las represalias. Que gocemos de libertad de expresión, de creencia y no creencia, de asociación, de cultos, religión, educación, cátedra, investigación, concurrencia y competencia, la iniciativa personal y de trabajo.

La libertad y la responsabilidad son atributos inseparables de la persona y sólo reconoce como límites los que le marcan su naturaleza, el derecho y las exigencias de su entorno político y social.

Reconocemos que el ejercicio de las libertades tiene su límite fundamental cuando estas afectan a terceros, siendo menester impulsar los debidos contrapesos y controles al ejercicio del poder.

Igualdad

Todas las personas somos iguales en Dignidad, lo que nos hace iguales ante la ley; en consecuencia, tenemos derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley. Toda discriminación por origen étnico, nacional, género, edad, discapacidades, condición social, salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la Dignidad Humana, y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, queda excluida de nuestros principios de acción. Creemos en la igualdad de oportunidades y aspiramos a una sociedad que, en base a la solidaridad, reduzca sensiblemente la pobreza y la marginación social.

Fraternidad

Es la adhesión entre personas y entre comunidades que nace del reconocimiento mutuo, permitiéndonos relacionarnos solidaria y subsidiariamente en búsqueda de justicia y equidad social, y con los objetivos políticos de nuestra organización.

La fraternidad es la cultura política de los Humanistas, que practicamos en nuestro trabajo político y organizativo, en nuestra proyección hacia la comunidad y la sociedad civil. La fraternidad genera mística política y unifica en las contradicciones. La fraternidad subordina las discrepancias al logro de los objetivos más generales, como el acceder al gobierno, aspirar a la representación, fiscalizar al poder, promover el civismo, cohesionar a la sociedad y promover la igualdad de oportunidades.

Democracia

Es un régimen político y una forma de hacer política, donde los ciudadanos hacemos valer todos nuestros derechos, entre otros, el de elegir de manera libre y pacífica a nuestros gobernantes; es el ejercicio de convivencia en la diversidad y pluralidad social y política; donde la disidencia, la minoría y la forma de ser distinto no sólo se respeta, sino que se garantiza en la ley y se brindan las condiciones necesarias para que, incluso, sus opiniones puedan convertirse en mayoría.

Por eso, en la democracia es fundamental la promoción y defensa de los derechos humanos a través del diálogo, la tolerancia y el respeto por las ideas diferentes, pero también la promoción de la cultura cívico-política del acuerdo y la corresponsabilidad, básicas para el desarrollo de la ciudadanía plena y de calidad, así como de las instituciones. Los Humanistas aspiramos no solo al acceso democrático al gobierno, sino a gobernar democráticamente.

Trabajo

Actividad humana que transforma el mundo y a la persona que lo realiza. Es alienante cuando las personas son usadas como meros medios y cuando no se reconoce su dignidad y derechos individuales y sociales.

El mundo del trabajo aporta sustantivamente la formación de riqueza material y social, que, juntos, con los otros factores de la producción, construyen la ecuación productiva sin la cual no hay prosperidad y desarrollo.

Consideramos que el desempleo, el subempleo y las formas actuales de servidumbre y explotación laboral son factores que empobrecen a la sociedad, merman las capacidades nacionales, desaprovechándose recursos humanos y capital social. Es un objetivo prioritario para los Humanistas construir una sociedad basada en el esfuerzo, el ahorro, el trabajo y la acción emprendedora.

Bien Común

Promoveremos el conjunto de condiciones concretas que permitan a todos los miembros de una comunidad alcanzar un nivel de vida acorde a su dignidad, sin detrimento de sus libertades. Estas condiciones son de orden material, espiritual intelectual e institucional. En otras palabras, son las condiciones que promueven la realización integral de todas las personas. Para el Humanismo, todos los instrumentos de la política democrática deben servir para el logro del bien común.

Esperanza

Es la certeza que nos orienta y anima en la construcción de un mundo y un país mejores. Nos impulsa al compromiso en el campo social y político, infundiendo confianza en la posibilidad de promover los mejores niveles de desarrollo para todas y todos. La esperanza crece con las certidumbres posibles y se convierte en un impulso que organiza la voluntad de las personas, la comunidad y la sociedad civil. Para el Humanismo la esperanza no es solo un deseo a realizar, es, sobre todo, la organización de las certidumbres para el logro de los objetivos y los satisfactores sociales, económicos, educativos y culturales.

Paz

Es un modo de relacionarnos mediante el respeto, el diálogo, la tolerancia, la negociación y la no discriminación, para asegurar una convivencia social digna y plena; y no la simple ausencia de violencia y/o conflicto. El Humanismo postula que la paz es hija de la justicia y las libertades democráticas, que busca crear las condiciones materiales, económicas y políticas para alcanzar una sociedad pacificada.

Solidaridad

Nos unimos mancomunadamente para trabajar y alcanzar lo que nos proponemos, logrando ser queridos, reconocidos y reconciliados. Sólo con estas actitudes hacia los demás ganaremos para nosotros mismos ese trato.

De este reconocimiento mutuo nacen relaciones sociales de fraternidad que nos llevan a enfrentar eventualidades inesperadas y desgracias, pero también a gozar con los otros cuando se obtienen logros. Este principio reconoce la igualdad de todos en dignidad y derechos. Es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien de todos y de cada uno.

La solidaridad para el Humanismo es la clave racional para el desarrollo, la prosperidad social, y un gobierno incluyente y participativo.

Justicia Social

Es garantía plena del respeto de derechos y deberes humanos; es la distribución adecuada de beneficios y cargas sociales; y la legítima exigencia de reparación cuando los derechos de los ciudadanos y de las comunidades son violados.

A través de la justicia social buscamos dignificar las condiciones de los menos favorecidos y excluidos del desarrollo, promoviendo los derechos sociales mediante un sistema de redistribución, o sea, para que todas las personas accedan a las posibilidades de realización. La justicia social guía el logro progresivo de la igualdad y las libertades individuales y democráticas. Guía también las aspiraciones de progreso, bienestar, equidad, cohesión y oportunidades sociales.

Deberes

El Humanismo cree en el ejercicio pleno de los deberes ciudadanos y cívicos como una obligación consciente de las personas en su relación con la sociedad, las instituciones y el Estado. Implica el reconocimiento que el ejercicio y demanda de los derechos trae consigo el ejercicio de los deberes, para generar una cultura cívica de la responsabilidad compartida en la solución de los problemas y conflictos sociales.

El desarrollo de una cultura de los deberes ciudadanos es la obligación consciente y responsable de la participación política y la deliberación de los temas de la agenda pública. Obliga a los ciudadanos a cooperar con las autoridades en la correcta aplicación de las políticas públicas, en mantener una debida relación democrática con sus representantes políticos, a efecto de canalizar los problemas concretos que requieran atención puntual por parte de todos los órdenes de gobierno.

También impulsamos una cultura de los deberes cívicos en relación a la comunidad, basadas en el respeto, la tolerancia, la colaboración, la participación, la asociación y la confianza entre ciudadanos y vecinos, con el propósito de reconstruir el tejido social, no solo en lo material, sino en lo cultural y en lo cívico.